El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Benamejí

Núm. 7.554/2012

Don José Ropero Pedrosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), hacer saber:

Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de

agosto de 2012, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Compensación del Sector ARI 25 del Plan General de Ordenación Urbanística de Benamejí, a instancias de Benamejí Properties, S.L., sometiéndose a información pública por plazo de 20 días hábiles desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el B.O.P., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Benamejí a 12 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Ropero Pedrosa.